



I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros
San Pedro de los Milagros – Antioquia
Decreto 2127 del 07 de septiembre de 2000
Resolución MEN 001506 del 07 febrero de 2019
NIT 811027192-5 DANE 305664000216



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO N° 039

Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros de San Pedro de los Milagros, Antioquia. Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación de calidad del Programa de Formación Complementaria Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 07 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: Centro Educativo Rural La María y Centro Educativo Rural La Cascada del municipio de San Pedro y Educación para adultos Ciclos Lectivos Integrados CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI según resolución Departamental N°130089 del 28 octubre de 2014 y su Decreto Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

Hace constar:

Que **Maricela Rivera Londoño** identificado con documento número **1013537670**, cursó y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al **Semestre V (25-01)** del programa de formación complementaria durante el período académico 2025-2. Código de Matrícula 012, intensidad horaria 30 horas, jornada completa y calendario A.

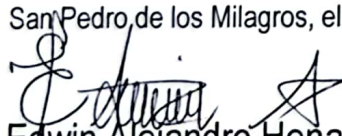
Rivera Londoño Maricela Grado: Semestre V. Grupo: 05. Folio de Matrícula: 012-2023 Folio: 24.

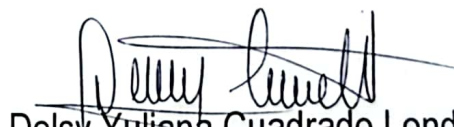
CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERIODO ACADÉMICO 2025-2

Área / Asignatura	IH	DEFINITIVA	Nivelación
Practica Pedagógica Investigativa: Modelos Flexibles	8	4,6 Superior	
Socio Antropología de la Educación	2	4,2 Alto	
Software Educativo	2	4,4 Alto	
Teoría y Diseño Curricular	4	5.0 Superior	
Inglés	2	3,3 Básico	
Inclusión Escolar - Flexibilización Curricular	4	5.0 Superior	
Didáctica de Ciencias Sociales	2	3,7 Básico	
Didáctica de Educación Religiosa Escolar	2	4,1 Alto	
Gestión de Proyectos transversales y emprendimiento	2	4,9 Superior	
Contexto de Atención a la Infancia	2	4,8 Superior	
Promedio del estudiante	30	4,4 Alto	

Conforme al Decreto 1290 del 11 abril 2009, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.9

San Pedro de los Milagros, el 26 de enero de 2026.


Edwin Alejandro Henao Mejía
CC. 3593919
Rector


Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

Formando Maestros para la Transformación Social y Cultural
Calle 50 No. 50-29 San Pedro de los Milagros, Antioquia
escuelanormalsm@gmail.com – Teléfono: 868.71.43



I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros
San Pedro de los Milagros - Antioquia
Decreto 2127 del 07 de septiembre de 2000
Resolución MEN 001506 del 07 febrero de 2019
NIT 811027192-5 DANE 305664000216



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO N° 038

Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros de San Pedro de los Milagros, Antioquia. Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación de calidad del Programa de Formación Complementaria Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 07 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: Centro Educativo Rural La María y Centro Educativo Rural La Cascada del municipio de San Pedro y Educación para adultos Ciclos Lectivos Integrados CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI según resolución Departamental N° 130089 del 28 octubre de 2014 y su Decreto Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

Hace constar:

Que **Maricela Rivera Londoño** identificado con documento número **1013537670**, cursó y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al **Semestre IV (24-01)** del programa de formación complementaria durante el periodo académico 2025-1. Código de Matrícula 012, intensidad horaria 30 horas, jornada completa y calendario A.

Rivera Londoño Maricela Grado: Semestre IV. Grupo: 04. Folio de Matrícula: 012-2023 Folio: 24.

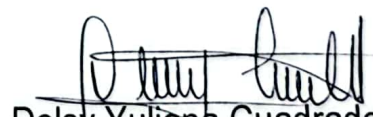
CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERIODO ACADÉMICO 2025-1

Área / Asignatura	IH	DEFINITIVA	Nivelación
Gestión Educativa y Gestión Escolar	4	4,2 Alto	
Mediaciones Pedagogía desde las TIC'S	2	4,4 Alto	
Pedagogía y Modelos Educativos Flexibles	2	4,8 Superior	
Practica Pedagógica Investigativa: Escuela Nueva	8	4,6 Superior	
Formación para la Paz y la Convivencia	2	4,9 Superior	
Evaluación Formativa	4	4,4 Alto	
Didáctica de Ciencias Naturales	2	4,7 Superior	
Didáctica de Educación Artística	2	4,8 Superior	
Didáctica de Lengua Extranjera	2	4,2 Alto	
Atención a Poblaciones	2	4,4 Alto	
Promedio del estudiante	30	4,5 Superior	

Conforme al Decreto 1290 del 11 abril 2009, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.9

San Pedro de los Milagros, el 26 de enero de 2026.


Edwin Alejandro Henao Mejía
CC. 3593919
Rector


Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

Formando Maestros para la Transformación Social y Cultural
Calle 50 No. 50-29 San Pedro de los Milagros, Antioquia
escuelanormalsm@gmail.com – Teléfono: 868.71.43



I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros
San Pedro de los Milagros – Antioquia
Decreto 2127 del 07 de septiembre de 2000
Resolución MEN 001506 del 07 febrero de 2019
NIT 811027192-5 DANE 305664000216



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO N° 036

Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros de San Pedro de los Milagros, Antioquia. Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación de calidad del Programa de Formación Complementaria Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 07 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: Centro Educativo Rural La María y Centro Educativo Rural La Cascada del municipio de San Pedro y Educación para adultos Ciclos Lectivos Integrados CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI según resolución Departamental N°130089 del 28 octubre de 2014 y su Decreto Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

Hace constar:

Que **Maricela Rivera Londoño** identificado con documento número **1013537670**, cursó y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al **Semestre II (22-01)** del programa de formación complementaria durante el periodo académico 2024-1. Código de Matricula 012, intensidad horaria 30 horas, jornada completa y calendario A.

Rivera Londoño Maricela Grado: Semestre II. Grupo: 02. Folio de Matricula: 012-2023 Folio: 12.

CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERIODO ACADÉMICO 2024-1

Área / Asignatura	IH	DEFINITIVA	Nivelación
Legislación Educativa	4	4,3 Alto	
Practica Pedagógica Investigativa: Preescolar	8	4,5 Superior	
Tradiciones Pedagógicas y Corrientes Contemporáneas	2	3,3 Básico	
Inglés	2	4,2 Alto	
Historia y Política de Infancia	4	4,5 Superior	
Epistemología e Historia de la Educación	2	5,0 Superior	
Ética Profesional	2	4,3 Alto	
Fundamentos Pedagógicos, Disciplinarios Y Curriculares De Preescolar	4	4,7 Superior	
Didáctica General	2	4,6 Superior	
Promedio del estudiante	30	4,4 Alto	

Conforme al Decreto 1290 del 11 abril 2009, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.9

San Pedro de los Milagros, el 26 de enero de 2026.


Edwin Alejandro Henao Mejía
CC. 3593919
Rector


Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

Formando Maestros para la Transformación Social y Cultural
Calle 50 No. 50-29 San Pedro de los Milagros, Antioquia
escuelanormalism@gmail.com – Teléfono: 868.71.43



I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros
San Pedro de los Milagros – Antioquia.
Decreto 2127 del 07 de septiembre de 2000
Resolución MEN 001506 del 07 febrero de 2019
NIT 811027192-5 DANE 305664000216



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO N° 037

Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros de San Pedro de los Milagros, Antioquia. Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación de calidad del Programa de Formación Complementaria Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 07 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: Centro Educativo Rural La María y Centro Educativo Rural La Cascada del municipio de San Pedro y Educación para adultos Ciclos Lectivos Integrados CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI según resolución Departamental N°130089 del 28 octubre de 2014 y su Decreto Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

Hace constar:

Que **Maricela Rivera Londoño** identificado con documento número **1013537670**, cursó y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al **Semestre III (23-01)** del programa de formación complementaria durante el periodo académico 2024-2. Código de Matrícula 012, intensidad horaria 30 horas, jornada completa y calendario A.

Rivera Londoño Maricela Grado: Semestre III. Grupo: 03. Folio de Matrícula: 012-2023 Folio: 37.

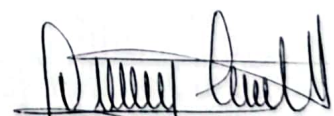
CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERIODO ACADÉMICO 2024-2

Área / Asignatura	IH	DEFINITIVA	Nivelación
Metodología Flexible: Escuela Nueva	2	4,5 Superior	
Inglés	2	4,2 Alto	
Practica Pedagógica Investigativa: Básica Primaria	8	4,4 Alto	
Psicología del Aprendizaje	2	4,7 Superior	
Teorías del Desarrollo Humano	2	4,4 Alto	
Didáctica Educación Física	2	4,5 Superior	
Didáctica De Tecnología E Informática	2	4,9 Superior	
Desarrollo del pensamiento métrico-espacial	2	3,2 Básico	
Didáctica de Ética y Valores	2	4,9 Superior	
Didáctica de Lengua Castellana	2	4,0 Alto	
Didáctica De Matemáticas	2	3,6 Básico	
Articulación Preescolar ? Básica Primaria	2	4,8 Superior	
Promedio del estudiante	30	4,3 Alto	

Conforme al Decreto 1290 del 11 abril 2009, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.9

San Pedro de los Milagros, el 26 de enero de 2026.


Edwin Alejandro Henao Mejía
CC. 3593919
Rector


Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

Formando Maestros para la Transformación Social y Cultural
Calle 50 No. 50-29 San Pedro de los Milagros, Antioquia
escuelanormalsm@gmail.com – Teléfono: 868.71.43



I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros
San Pedro de los Milagros – Antioquia.
Decreto 2127 del 07 de septiembre de 2000
Resolución MEN 001506 del 07 febrero de 2019
NIT 811027192-5 DANE 305664000216



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO N° 035

Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros de San Pedro de los Milagros, Antioquia. Institución de Carácter Oficial según Decreto Departamental 2127 del 7 de septiembre de 2000 y Acreditación de calidad del Programa de Formación Complementaria Según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 001506 del 07 de febrero de 2019. Reorganización de la Escuela Normal con los siguientes establecimientos educativos: Centro Educativo Rural La María y Centro Educativo Rural La Cascada del municipio de San Pedro y Educación para adultos Ciclos Lectivos Integrados CLEI II, CLEI III, CLEI IV, CLEI V y CLEI VI según resolución Departamental N°130089 del 28 octubre de 2014 y su Decreto Reglamentario 1075 del 26 de mayo de 2015.

Hace constar:

Que **Maricela Rivera Londoño** identificado con documento número **1013537670**, cursó y aprobó en este establecimiento educativo los estudios correspondientes al **Semestre I (21-01)** del programa de formación complementaria durante el periodo académico 2023-2. Código de Matrícula 012, intensidad horaria 30 horas, jornada completa y calendario A.

Rivera Londoño Maricela Grado: Semestre I. Grupo: 01. Folio de Matrícula: 012-2023 Folio: 23.

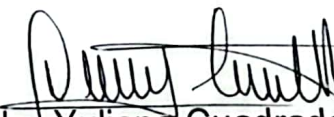
CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE PERIODO ACADÉMICO 2023-2

Área / Asignatura	IH	DEFINITIVA	Nivelación
Las Tics en la Educación	4	4,9 Superior	
Practica Pedagógica Investigativa: Inicial	8	4,8 Superior	
Proceso de Lectura y Escritura	4	4,3 Alto	
Inglés	2	4,5 Superior	
Fundamentación Pedagógica	4	4,2 Alto	
Desarrollo del Pensamiento numérico, variacional y aleatorio	4	3,4 Básico	
Formación Humana, Proyecto de Vida	2	3,7 Básico	
Cátedra Normalista	2	4,1 Alto	
Promedio del estudiante	30	4,2 Alto	

Conforme al Decreto 1290 del 11 abril 2009, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 artículos 2.3.3.3.5.4 y 2.3.3.3.5.9

San Pedro de los Milagros, el 26 de enero de 2026.


Edwin Alejandro Henao Mejía
CC. 3593919
Rector


Delsy Yuliana Cuadrado Londoño
CC. 32375137
Auxiliar Administrativa

Formando Maestros para la Transformación Social y Cultural
Calle 50 No. 50-29 San Pedro de los Milagros, Antioquia
escuelanormalism@gmail.com – Teléfono: 868.71.43